

# ACLARATORIA



Por este medio INVESTIT-Honduras como una institución desconcentrada, adscrita a la Secretaría de Coordinación de Gobierno (SCGG), no presenta Estados Financieros, los Asientos contables, Libro diario, Libro Mayor; ya que no es una empresa pública que genere sus propios ingresos, ni tiene patrimonio independiente, y por lo tanto la Estructura del Subsistema de Contabilidad, está dentro de la Contabilidad de la Administración Central, la cual está compuesto por:

1.- La Contabilidad de la Administración Central: es administrada por la Contaduría General de la República (CGR), quien elabora los asientos de partida doble de las transacciones del conjunto de los organismos de la Administración Central como único ente contable, a través del sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

La Administración Central cuenta con un solo patrimonio y por tanto es un único ente contable. Además, durante el proceso de formación de los bienes de capital, expone en su patrimonio el Patrimonio Público, que expresa todos aquellos bienes nacionales de dominio público que se encuentran en proceso de construcción.

INVESTIT-H se ampara en los siguientes Leyes:

1.- Decreto Legislativo 233-2005 artículo 3, la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-H), ahora Inversión Estratégica de Honduras (INVESTIT-H), está adscrita a la Presidencia de la Republica.

2.- Decreto legislativo 83-2004: La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 2, Ámbito de aplicación de Ley, numeral 1, aplicación de la Ley, estando conformado la Administración Central por el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, dentro de la cual, Inversión Estratégica de Honduras (INVESTIT-H), antes Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-H),

3.- PCM-001-20014: Inversión Estratégica de Honduras (INVESTIT-H), antes Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-H) está adscrita a la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG)

4.- PCM-004-20014: Inversión Estratégica de Honduras (INVESTIT-H), antes Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-H) está presidido por la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG).

5.- Decreto Legislativo 16-2017: Ampliación Indefinida de Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-H), ahora Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H).

De igual manera es importante mencionar que las características de la contabilidad para el ente Administración Central son las siguientes:

- i) Es alimentada en tiempo real por las Instituciones dependientes de la Administración Central, cada una de ellas, a través de sus Gerencias Administrativas y Unidades Ejecutoras, que se constituyen en centros de generación de información.
- ii) El SIAFI cuenta con un módulo de programación financiera mediante el cual se asignan cuotas de compromiso trimestrales por Gerencia Administrativa, Unidad Ejecutora, clase de gasto, fuente de financiamiento, en base a las solicitudes efectuadas por cada uno de ellos, los procesos de compra en curso y las disponibilidades financieras de la Tesorería.
- iii) La información de entrada en las Unidades Ejecutoras y Gerencias Administrativas se deriva de los procesos de compra, administración de bienes y personal, pasajes y viáticos, etc. registrándose en el SIAFI.

Como constancia y para los fines que corresponden, firmada en Tegucigalpa M.D.C., Honduras.

  
**José Ernesto Leva Bulnes**  
Comisión Interventora  
INVEST-Honduras

